

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.



Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
 PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID Y PROVINCIAS. EXTRANJERO.
 Trimestre. 7 fr.
 Semestre. 13 »
 Un año. 24 »
 ULTRAMAR. CONTINENTE AMERICANO.
 Semestre. 4 pesos.
 Un año. 7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olózaga..	Universidad Central.	D. José Laso.	Universidad de Salamanca.
Gabriel de la Puerta..	Id. Id.	Joaquin M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Luis M. Utor.	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Linás.	Id. Normal Central.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Federico Benjumeda..	Facultad de Medicina de Cádiz.	Samon Lorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del Kovciado.
Gerónimo Borrao.	Id. de Zaragoza.	Joaquin M. Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
José R. de Luanco.	Id. de Barcelona.	Leocadio Pagsartundua.	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alan.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
 6 per carta al Director del periódico
 y en las principales librerías
 EN LA ISLA DE CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobro, o en saldos de franquos con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados, a precios convencionales.
 Las cartas que exijan contestacion de serán acompañadas del sello o sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA

DELIRIOS DE LA CALENTURA.

Después de deplorar que la Instrucción pública sirva directamente de arma de partido y sea víctima de las luchas que estos encarnizadamente sostienen, más en propio provecho que en beneficio del país, tenemos que salir al encuentro de los propósitos de un programa que tiene la pretension de recorrer los ámbitos de España, allegando ilusos que á la manera de los que salen á esperar á los reyes magos, vayan en busca de una república reformista, nueva confeccion del gorro frigio, que no está llamado ni siquiera al imperio de la moda en los figurines.

No se ha olvidado la Instrucción pública en dicho programa, aunque dicen los que tratan de política que han dejado en el tintero muchos puntos principales, los autores del pregon autocrático en cuestion; pero está tan especialmente tratada la enseñanza, que recordando la esgraciada historia de ellos acerca de este punto, hay que contener la sorpresa y recordar que la calentura de la ambicion da las ideas formas tan extrañas que conuyen por producir delirios en aquellos enfermos van á tierras extrañas para dedicarse á los sueños de la conspiracion.

Pero entremos de lleno en el asunto para tratarle ligeramente, pues no merez más la importancia política del proyecto revolucionario.

Contrasta notablemente la declaracion que las provincias y los municipios se administrarán y gobernarán en la esfera de sus respectivos intereses con independencia del poder ejecutivo, con el propósito de que la Instrucción primaria esté á cargo del Estado; pero esto es en gracia á los intereses de la enseñanza pública, y no puede ser criticado por nosotros, y por otra parte no nos incumbe tratar de esta contradiccion política ni apreciar porque un partido federal rechaza esta determinacion contraria á su criterio y á sus doctrinas.

Se consigna además que la Instrucción primaria, que el Estado ha de sostener, sea de ser laica, obligatoria y gratuita, según el gusto de las dos altas partes contratantes del pacto revolucionario. Bases de la ley de Instrucción pública llaman á esta declaracion y á la verdad resplandece en ella ó descuido de un regular saber ó el esplendor de la ignorancia. ó ambas cosas, pues pueden tener aplicacion dado el origen del documento.

Añádese en él la reduccion de los esta-

blecimientos de mero carácter literario y profesional científico y el aumento de las escuelas de agricultura, artes y oficios. De este modo creen haber tratado bien y por completo un punto de la mayor importancia, y solo han revelado que ni hay seguridad de creencias, ni alcanzan á comprender la altísima mision de la enseñanza.

¿Qué se hicieron de aquellas alharcas y de aquellos relumbrantes proyectos para que la libertad de enseñanza rompiera las cadenas del pensamiento, diera alas para volar á la ciencia hasta los cielos de los krausistas, hiciera brotar como pasto del espíritu por todas partes establecimientos de instruccion y convirtiera á España en una nueva Atenas? ¿Qué se hicieron de aquellas facilidades para que lejos de reducirse los establecimientos de enseñanza pudiera tener hasta Universidad con su cátedra de filosofía, la más humilde aldea?

¿En qué region han forjado esos dos Cesares de gorro frigio los rayos con que amenazan con la diestra á los templos de la ciencia y de las letras? ¿De donde traen sus poderes para querer imponer su voluntad á una nacion que se trata de ganar como por conquista?

Indudablemente en el delirio de una calentura política que un inmoderado afan de mando les ha producido.

Parece increíble que hombres que se revisten con atribuciones dictatoriales como jefes de un partido ignoren los más elementales fundamentos de derecho político.

No se puede gobernar una Nacion, si se prescinde de su historia y de sus tradiciones en una ú otra forma conservadas, no se imponen por encanto leyes nuevas á países antiguos, y no basta el empuje de unos cuantos ambiciosos para llevar como rebaños á los honrados ciudadanos, que en su mayoría sostienen principios fijos que no pueden ser destruidos así como por arte del diablo.

Pues que ¿no hay más que consignar en un programa que la enseñanza sera laica, para que se destierre de las escuelas que paga una Nacion católica, la enseñanza de nuestra santa religion? Pues que ¿acaso somos los que pensamos de este modo esclavos de esos libertadores, para que se trate de imponernos, como por conquista, leyes á su capricho? ¿Acaso creen que basta su designio de romper en pedazos el catecismo de la doctrina de Jesucristo, para que triunfe el odio á la religion cristiana, que les ciega? Nada de eso. En España se hará lo que quiera la mayoría de los españoles, y convénzase los que sin trégua, un dia y otro, sin perder ocasion, tratan

de atacar sagrados principios que sus propósitos revolucionarios al recorrer las tranquilas poblaciones de España, van encontrando cerradas las puertas de los hogares, por ser ellos enemigos de la familia, las puertas de la escuela, porque instruir sin creencias, es hacer fieras, y no hombres, las puertas del templo, por ser enemigos de la religion. Y no se olvide que si otras abiertas á todas horas, les dan ingreso á mansiones especiales, caerán en la sima del delito, pero nunca conseguirán el laurel; pues las victorias de las revoluciones no se alcanzan ó son efímeras, para reconstituir un pueblo, si no encuentran en su apoyo el hogar del ciudadano honrado en donde se da culto á la familia la escuela donde se educa la niñez para formarla para la patria y el templo donde se eleva el corazón á Dios para pedirle mercedes y hallar consuelo, lo mismo de las desgracias individuales, que de las que afligen á los pueblos y á las Naciones.

Emilio Ruiz de Salazar.

CONTESTACION

á las preguntas publicadas por «El Monitor», referentes á las reformas que reclama la legislacion de la primera enseñanza.

(Continuación.)

Habrà por lo ménos cuatro escuelas superiores en cada provincia, estableciendo una en cada capital, y las otras tres en los puntos más convenientes para la asistencia de los pueblos que á las mismas puedan concurrir. Los pueblos que lleguen á 20.000 almas tendrán tambien escuela superior.

Las de adultos serán obligatorias á los Maestros de escuelas superiores y elementales completas, durante los cuatro meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.

A las Maestras de las elementales completas se las obligará á las escuelas dominicales durante todo el año, con escepcion de los meses Junio, Julio y Agosto.

¿Conviene las escuelas de adultas y las de artes ú oficios propios de la mujer?

Todo lo que tienda al mejoramiento de la instruccion es conveniente; pero las primeras pueden no existir porque las suplen las dominicales, por ser peligrosa algunas veces la concurrencia de mujeres durante la noche; las segundas deben establecerse tan solo en muy determinadas poblaciones, como sucede en las mayores de Cataluña y algunas otras, muy pocas, por no ser costumbre en la mayoría de la Nacion el dedicarse la mujer á otras ocupaciones que las domésticas ó de familia. Debemos no olvidar el estado precario de la Hacienda Española.

Programas.

¿Límites de los destinados á escuelas de párvulos?

Las escuelas de párvulos deben ser más educativas que instructivas; por eso sus programas han de ser bastante limitados. Lectura, la de impresos. Aritmética, numeracion, suma, resta y multiplicacion de enteros. Religion, oraciones de los cristianos, y máximas morales, haciendo uso de anécdotas que instruyan y deleiten á los niños. Geometría, líneas, ángulos y distincion de las figuras planas. Historia natural, costumbres y aplicaciones de los principales animales. Artes y oficios, dar á conocer los de la Nacion por medio de anécdotas. Canto religioso, y el necesario para recreo y regularizar las diferentes evoluciones escolares.

¿Id. de las escuelas elementales de niños?

—Generales nociones del antiguo y nuevo testamento, este con la posible extension. Doctrina cristiana. Lectura, en prosa, en verso y manuscrito. Escritura, hasta llegar á usarla al dictado. Gramática castellana con extension en todas sus partes. Aritmética con las operaciones de enteros, decimales y sistema métrico. Geometría, conocimiento de las figuras y cuerpos sólidos, sin demostraciones, con aplicacion al dibujo lineal. Elementos de geografía e historia de España. Agricultura, inculcándose en los niños la necesidad de determinadas reformas. Canto, estableciéndolo prácticamente en estas escuelas.

—Id. de las escuelas elementales de niñas?

Lo mismo que en las de niños, excepto agricultura y geografía, sustituyéndolas con las de labores de su sexo y economia doméstica, enseñando la geometría con aplicacion á dibujos y labores.

—Id. de las escuelas incompletas de niños?

Lo que en las completas excepto la geometría y geografía.

—Id. en las de adultos?

Durante los cinco primeros años lo que en las escuelas incompletas; después lo de las completas, ampliándolo hasta donde sea posible, exceptuando tan solo el canto.

—Id. las superiores?

además de la conveniente ampliacion de las asignaturas elementales completas, física, química e historia natural, con aplicacion á los usos comunes de la vida, nociones de industria y comercio, y teneduría de libros.

Libros de texto.

—¿Qué medio podria escogitarse para evitar los males del sistema restrictivo, que mata la iniciativa del maestro, y los de la ilimitada libertad, que hace imposible dar á la enseñanza carácter propio y definido?

Los libros de texto no deben ser nunca de número limitado. Tampoco deben llevar la competente aprobacion; pero deben prohibirse los que tengan error científico ó máximas contrarias á la moral. Para que así resulte, todo Autor debe remitir al Real Consejo dos ejemplares de sus obras, las cuales son aceptables mientras no las prohíba aquel alto cuerpo, que si las prohíbe debe manifestar el porqué.

Maestros.

¿Conviene declarar libre la profesion de Maestro?

De ningún modo, porque así como tampoco sería conveniente el declarar la de Farmacéutico porque corriamos peligro de ser facilmente envenenados, así tambien puede, con la misma facilidad, envenenarse la no desarrollada inteligencia de la niñez con máximas no provechosas. La importancia del Magisterio es de tal magnitud, que por ella no debe descuidarse, ni menos abandonarla, dejándola á merced de la maledicencia ó del acaso. Quien se dedique á ella, sea en la forma que quiera, debe poseer el título que le autorice para el ejercicio de tan delicada mision.

MANUEL PANERO.

(Se continuará.)

REVISTA

de los Establecimientos de segunda Enseñanza durante el curso de 1874 á 75.

Málaga.—Irreparable fue la pérdida experimentada por el Claustro con la muerte del dignísimo Vice-director Dr. D. Higinio Aragoncillo del Villar, Catedrático de Historia natural. Dedicado por espacio de treinta años á la enseñanza de su asignatura, bajo su exclusiva direccion se formó el brillante gabinete del Instituto, dándole una organizacion tan científica, que no deja de ser admirada por los Profesores nacionales y extranjeros; mantuvo una notable y activa correspondencia con varios naturalistas, y dió á conocer nuevas especies de insectos que llevan su nombre y que figuran hoy en los más ricos gabinetes. Este fallecimiento dejó abandonada á una viuda y cinco huérfanos menores de edad, á causa de la falta de derechos pasivos.

En 30 de Junio de 1875 quedó una existencia

en caja de 375 pesetas 98 céntimos, estando sin abarcar el personal facultativo los meses de Mayo y Junio y por satisfacer varios gastos del material.

Formada la Biblioteca con las obras procedentes de la extinguida congregación de San Felipe Neri, y del suprimido colegio naval de San Telmo, no es posible precisar, por falta de datos, la historia de ella.

Desde la fundación del Instituto en 1.º de Octubre de 1846, el establecimiento ha ido enriqueciéndose su Biblioteca ya con lo adquirido con fondos propios, ya con los donativos del Gobierno y de los particulares.

Ocupa en el piso principal un pequeño salón que mide 18'50 metros de largo por 3'50 metros de ancho, y a pesar de estar cubiertas sus cuatro paredes con una estantería de tres metros de altura, no basta para contener los 6.258 volúmenes, de que consta, más 62 que se han adquirido en el curso que historiamos.

Entre las obras costeadas por el establecimiento las hay muy notables de Literatura, Biografía, Arqueología, Bellas Artes, Historia, Geografía, Viajes, Ciencias exactas, físicas y naturales, Agricultura, Industria, Comercio y Administración.

El cargo de Bibliotecario lo desempeña, sin gratificación alguna, el ilustrado Catedrático de Química D. Dionisio Roca.

En el momento en que lo permitan los fondos del establecimiento, será trasladada a un local de mejores condiciones, para que el público pueda concurrir a este centro de ilustración, pues que hasta ahora ha sido necesario limitar la entrada por sus reducidas dimensiones.

Por cuenta del Instituto se han hecho importantes obras de reparación en el acueducto de San Telmo, que surte de aguas a veinte fuentes de la población y que corre a cargo del citado establecimiento.

Osuna.—Al comenzar el curso sólo existía servida por Profesor numerario la cátedra de Historia natural y Fisiología e Higiene, a cargo de D. Tomás Rico y Jimeno, estando las demás dirigidas por Profesores auxiliares.

El 20 de Octubre de 1874 tomó posesión de la de Psicología D. Hermenegildo Giner de los Ríos, nombrado en virtud de oposición. El 25 de Febrero de 1875 lo hicieron también de las de Matemáticas D. Eugenio Mata y Miarons y D. Enrique Rodríguez Duran que igualmente las habían ganado por oposición, pero el Sr. Mata fué trasladado en Agosto al Instituto de Reus. Por oposición asimismo fué nombrado el 22 de Agosto Catedrático de Retórica y Poética D. Eduardo Sánchez Castañer empezando a servir su cargo en 13 de Setiembre.

En virtud del Real decreto de 25 de Junio de 1875, fueron nombrados Profesores auxiliares D. José M. Rodríguez Buzon, para la sección de Letras y para la de Ciencias D. Arcadio Pabon y Montiel, tomando posesión el 30 de Setiembre. Mas existiendo vacantes las dos cátedras de Latín, la de Geografía y las dos de Historia, y a más suspenso el Catedrático de Psicología señor Giner de los Ríos, era imposible que estas seis asignaturas fuesen servidas por un sólo auxiliar, y así el director para obviar tal inconveniente, nombró dos auxiliares más, sometiendo a la aprobación de la superioridad tales nombramientos.

En 6 de Noviembre fué nombrado por el señor Rector del distrito Secretario de este Instituto D. Hermenegildo Giner de los Ríos, cesando en dicho cargo D. Víctor Montero, que lo desempeñaba. Después, y a causa de la ausencia y suspensión del citado Sr. Giner, fueron encargados interinamente de la Secretaría, D. Arcadio Pabon, D. Eugenio Mata, D. Eutimio Holgado y, por último, D. Eduardo Sánchez Castañer. Por Real orden de 10 de Marzo fué nombrado Director D. Enrique Rodríguez Duran, de cuyo cargo tomó posesión el día 18 del mismo mes, en que cesó el anterior Director D. Tomás Rico Jimeno.

Como una prueba de consideración y respeto al Ilmo. Sr. D. Antonio María García Blanco, hijo de Osuna y Decano y Catedrático de Hebreo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad central, se hizo un retrato al óleo de dicho señor, para colocarlo en el salón de actos.

La situación económica del establecimiento no fué satisfactoria, pues las alteraciones del personal se satisficieron con un trimestre de atraso, y las del material estuvieron muy desatendidas.

Sabido es que en el curso de 1875 a 1876 ha dejado de existir el Instituto de Osuna.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Segun anunciamos oportunamente, el dia 29 de Julio tuvo lugar en Valencia la solemne distribucion de premios a los niños y niñas de las Escuelas públicas de su distrito municipal.

Mas antes de entrar en detalles consignaremos que, por una parte, la abundancia de original, y por otra, un incalificable hecho sobre el que llamamos la atención del Ilmo. Sr. Director general de Correos, nos han impedido, bien a pesar nuestro, hablar por extenso de dicho acto. En efecto, por tres veces nos ha sido remitido el folleto conteniendo la sesion celebrada por la Junta local de Instrucción pública para dicha distribucion de premios, y hasta la tercera no ha llegado a nuestras manos.

El programa de tan solemne funcion verificada en el magnifico y suntuoso patio claustral del colegio del Patriarca, artisticamente adornado con motivo de haberse celebrado en la noche anterior en el mismo el certamen literario en honor del sexto centenario del rey D. Jaime el Conquistador, fué el siguiente:

Memoria leida por el señor Secretario de la Junta local referente a los trabajos llevados a cabo por la misma en el año económico de 1875 a 1876.

Discurso leido por D. Mariano Fralle, Maestro de Escuela pública, relativo a la importancia de la primera enseñanza y de la educación.

Distribucion de premios a párvulos, a niños de Escuelas elementales de extramuros, Casas de Misericordia y Beneficencia y Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados, a niñas de las Escuelas de extra-muros, Casas de Misericordia y Beneficencia y Escuelas Pías, y niñas y niños de las Escuelas de la capital.

Premios a las Escuelas especiales y de música.

Distribucion de premios a Maestros de Escuelas públicas de ambos sexos.

Todo esto fué precedido e intermediado con sinfonías a dos pianos y coros por niños y niñas de ambos sexos.

Los premios distribuidos a los Profesores fueron los siguientes:

Señoras doña Agustina Belmonte, doña Ramona Castro, doña Rosa Brotons, doña Amalia Venday, doña Dolores Corella, doña Emilia Donero, doña Desamparados Sorio, doña Juana Alcalá, doña Maria Sanchez, doña Josefa Garcés, doña Ana Peñaranda, doña Josefa Marra y D.ª Felisa Martin, oficio de gracias por el exquisito celo e interés por la instruccion.

A la señora Directora de la Normal, oficio gratulatorio por el buen estado de la Escuela práctica confiada a su direccion, extensivo a las señoras doña Maria Orberá y doña Salvadora Dómine, encargadas respectivamente de las secciones Superior y Elemental.

A doña Matilde Leon y a D. Vicente Marin, un oficio de gracias y un cuaderno de dibujo lineal, regalo de D. Juan Mariana y Sanz, por el buen desempeño de su magisterio.

A doña Eusebia Ferrer, un ejemplar de la obra Escenas Bíblicas, por haber obtenido mayor número de niñas pobres premiadas.

A doña Carmen Dionisia Martí, un ejemplar de la Historia de España, por igual concepto que la anterior.

A D. Vicente Mancho, un ejemplar de la obra Historia Natural, por Moulan, lujosamente encuadernado, regalo de D. Jaime Valls, por el mismo concepto que las anteriores, por niños.

Y a D. Pablo Solano, un libro lujosamente encuadernado, titulado Las Bellas Artes, regalo de D. Jaime Valls, por el brillante estado de su escuela.

Todos los concurrentes salieron vivamente impresionados de un acto que demostró la gran altura a que se encuenra la ciudad del Turia en el ramo de primera enseñanza.

Damos la enhorabuena a todos los citados Profesores por los premios obtenidos, esperando les sirvan de estímulo para continuar con fe la civilizadora mision que tienen a su cargo.

CONGRESO.

Sesion del 17 de Junio de 1876.

INTERPELACION DEL SEÑOR RUTE SOBRE LA CUESTION UNIVERSITARIA.

(Continuación).

¿Era posible que disposiciones de esta índole fueran obedecidas por los Catedráticos? No: y por eso no lo fueron; porque no era posible que se consintiese que de una sola plumada se dejaran sin efecto todas las leyes de la patria, que eran obligatorias para todos, y más aun para los representantes de la Autoridad.

Pero dejamo esto aparte, vamos a otra cosa que es más grave, si cabe, algo más grave que el desconocimiento y la inobservancia de las leyes. La guerra preocupaba a todos en aquella época, y lo mismo que los demas Ministros hacían la guerra en sus respectivos departamentos, el Sr. Ministro de Fomento hacia la guerra a la enseñanza y a los Catedráticos. ¿Cómo respondieron los Catedráticos a esta agresion nunca vista del poder? Yo, señores, tengo que entrar a examinar lo que ha sucedido relativamente a este asunto, pero permitidme que antes de hacer os el relato de los hechos os diga que sólo el deber que tengo de volver por los fueros del derecho me obliga a entrar en este debate, y que no han de influir en mi ánimo, para que exagere y desvirtúe los hechos, los lazos de antigua amistad que me unen con algunos de los Catedráticos perseguidos, ni los lazos de parentesco que tengo con alguno de ellos, ni siquiera el tributo de respeto al hombre que en el naufragio de todos los poderes supo mantener firme el poder judicial, haciéndole servir de barrera contra la demagogia desenfundada, y apoyándose en esta fuerza que él había mantenido, iniciar una política conservadora que más tarde siguió también el mas ilustre de nuestros tribunales. Ni siquiera este respeto ha de hacer que exagere ni desvirtúe ninguno de los hechos que voy a relatar.

Pero yo os pido también que tengais presente al recordaros los hechos muy graves de que voy a ocuparme, que no es posible confundir la obediencia con el servilismo; y que penseis en estos hechos sin cuidaros de la cuestion política, porque se trata sólo de una cuestion de justicia estricta y de rendir el respeto debido a los que en estas épocas de servilismo y de inconsecuencia mantienen integras sus ideas y entero su carácter.

Publicanse las disposiciones del Sr. Orovio, y se reúne el claustro para dar cuenta de ellas. Y como atentaban no sólo al derecho de los Catedráticos y a la Constitución y a todas las leyes, sino también a la dignidad del Profesor, se discutió lo que habían de hacer los Profesores para defenderse de aquel decreto que les declaraba la guerra. Tomaron parte en aquella discusion casi todos los Profesores. Habló el que luego habéis nombrado Rector de la Universidad de Madrid, y recordando el mismo que se le llamaba el Torquemada de los Catedráticos, dijo que él daría el pase a los programas de sus compañeros; y lo mismo dijo el Sr. Colmeiro. Y el

Sr. Moreno Nieto dijo que era preciso protestar contra aquellas medidas, individualmente y segun cada uno quisiera; y esta fué la idea adoptada unánimemente por la Facultad aunque no se tomó acuerdo.

Pero despues empezó a cundir el miedo y empezaron a desistir de la protesta algunos Catedráticos; pero los caracteres levantados y consecuentes no cesaron un punto, y viendo que no se tomaba resolucio por el Claustro, se reunieron, y en uso de su derecho redactaron una protesta que dirigieron al Rector de la Universidad. Esta protesta se redactó para que se hiciera colectiva; y esta protesta es el nudo de lo que el Gobierno ha llamado conspiracion, a pesar de que no hace más que combatir razonadamente los fundamentos del decreto. Se dejó, pues, sin firma: yo no pienso leerla: pero pido que se inserte en el Diario, y para ello la dare a los taquígrafos. Y como para circular la protesta a los Catedráticos era más fácil que hacer copias imprimirla, se les mandó impresa con el caracter de confidencial y exigiendo la devolución; pero hasta tal punto queria evitarse que aquella protesta tomara el caracter de un documento clandestino, que se autorizó al Sr. Carreras y Gonzalez para que se la enseñase al Sr. Presidente del Consejo. Sin embargo, aquella hoja se recogió, a pesar de que se había mandado ya deshacer el molde en el momento en que se supo que había algunos Catedráticos que no estaban conformes en presentarla. Y al saber esto, los que habían redactado se acordaron de que el señor Moreno Nieto había propuesto que se hicieran protestas individuales, y el Sr. Giner de los Rios hizo una protesta en terminos corteses y comedidos, que dirigió al Sr. Rector, como debía hacerlo y como se había hecho siempre, consintiendo todos los Gobiernos y todas las disposiciones oficiales. Esa protesta, como todas las demás, no revela insubordinacion ni desobediencia, ni es documento político; lo que revela es un alto sentimiento de dignidad, porque precisamente la persona que la redacta no ha querido nunca ser hombre político.

El Gobierno lo consideró, sin embargo, como la base de una conspiracion tenebrosa; y ¿qué remedio la puso? Vais a oírlo. Estaba el Sr. Giner enfermo, y enfermo de un modo que empezaba a darnos cuidado a sus parientes y amigos. En este estado se presentan en su casa agentes de la Autoridad, le incomunican, le obligan a vestirse y a ir a la estacion, y en un coche de segunda clase se le conduce a Cádiz preso, sin orden ninguna escrita, ó al menos sin que la mostraran los agentes de la Autoridad.

(Se continuará.)

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR.

Con este epigrafe dice El Clamor del Magisterio que el Ayuntamiento de Tona dispone de local propio destinado exclusivamente a escuelas públicas; que en los bajos del edificio está la escuela de niños a cargo de un cura, que es el maestro público, y los pisos 1.º, 2.º y 3.º están ocupados por unas hermanas que tienen a su cargo una escuela privada, cuyo local corresponde de derecho a la maestra nombrada por el Rectorado de la Universidad en vez de la parte de casa que le han cedido y que tiene pésimas condiciones.

El citado colega llama sobre esto la atención de la Junta Provincial y del Inspector, a fin de que se obligue al Ayuntamiento de Tona a poner desde luego a disposición de la maestra pública el local ocupado por las hermanas, pasando estas a donde sus caritativos protectores tengan a bien designarles.

LA UNIVERSIDAD IMPERIAL JAPONESA

La Universidad imperial del Japon cuenta 49 años como escuela y 4 como Universidad segun se desprende de una Memoria de 176 páginas publicada en inglés. En ella están las listas de los profesores, ayudantes y alumnos, y de los miembros de la Facultad extranjeros.

Un notabilísimo cambio ha sufrido recientemente aquel establecimiento. Los estudios superiores se han dado hasta aquí, en inglés, en francés y en alemán. En adelante solo se darán en inglés, aun en la Escuela de idiomas extranjeros, instituido separado para los que desean ser intérpretes ó estudiar la literatura, el cual ha alcanzado un grado relativamente alto respecto al número de sus alumnos.

En dicha Universidad se dan cursos de leyes, Tecnología química y estudios de ingenieros. Había en ella en Octubre último 8 profesores americanos, 5 ingleses, 7 franceses y 5 alemanes. Ahora los profesores franceses y alemanes han pasado a la Escuela de idiomas. Esta contiene 500 estudiantes y tiene también tantos profesores ingleses y americanos como la Universidad, a la cual asisten 343 alumnos.

En su Biblioteca hay 18.000 libros extranjeros de los que la mayor parte es de obras maestras. Está perfectamente provista de utensilios y de aparatos científicos. Los estudios y libros de texto, todo en inglés, compiten con los establecimientos llamados Colegios en los Estados Unidos, y aun aventajan a muchos de estos. En tanto que tenga tan buenos profesores como hoy tiene aquella Universidad, y Directores como Hatakeyama y Yamao se hallen al frente de ella, continuará floreciendo y mejorando.

Respecto a la educacion de la mujer, nadie parece hallarse mas interesada en ella que la Emperatriz Haruko. El año anterior dedicó cinco mil duros de su propio peculio para la ereccion de un buen edificio destinado a Escuela Normal para niñas. Este, modelado por una de las escuelas públicas de Filadelfia, se terminó hace pocos meses y se enseña en él el inglés, matemáticas, geografía, filosofía natural, historia, etc. etc. por señoras japonesas a más de cien jóvenes, muchas de las cuales obtendrán el título de maestras. En dicho establecimiento se siguen los métodos y disciplina de las escuelas americanas.

El 29 de Diciembre último la Emperatriz acompañada de cuatro señoras de la corte, primer ministro y los Ministros del Interior, Educación, asistió a la celebracion del aniversario de aquella institucion; oyó a las niñas alumnas y les repartió premios. Los discursos demostraron solidez y progreso, haciéndose memorable aquel día.

Asistió también al acto gran número de señoras y caballeros extranjeros. La Escuela fundada por el Ministerio de Educación en primavera de 1872. Las maestras, señoras americanas, son Mrs. Rice y Miss Annie Weston, nieta de Jorge Washington.

DEUDAS AMINORADAS.

Segun las relaciones recibidas en el Gobierno civil de Ternel, resulta que en aquella provincia en 30 de Junio último se debía a los maestros 45.878 pesetas por personal, 24.117 por material, 8.677 por retribuciones y 1.523 por alquiler de casa, y que en los seis primeros meses del presente año se han satisfecho a los maestros de instruccion primaria 113.316 pesetas de los dos ademas de lo que les ha correspondido dicho semestre.

Celebramos el gran interés que por los datos aparecen haber tomado las autoridades mencionada provincia, y esperamos que continuando de igual modo no tardarán en hallarse a los maestros en hallarse al corriente en el cumplimiento de sus haberes y demás obligaciones de enseñanza.

CIRCULAR NO COMPLIMENTARIA

El Sr. Gobernador de Cádiz dió en mes anterior una Circular cuyo artículo primero decía así:

«Las Juntas locales celebrarán una Junta extraordinaria, a la cual asistirán los Ayuntamientos y Maestros de las localidades respectivas, reunion tendrá por objeto practicar una liquidacion general de haberes a los maestros de Escuelas.»

Pues bien; segun leemos en un colega de aquella ciudad, en la fecha de su último número del actual Setiembre, solo tres Ayuntamientos han dado cuenta de haber cumplido con el orden.

Esperamos que la autoridad superior dispondrá que no se demore por más tiempo el cumplimiento de lo que previno a los Ayuntamientos en aquella fecha.

OBRAS RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Manual de Terapéutica General por A. Arruti, médico numerario que ha sido de la cátedra general y municipal, y de la seccion higienista de Madrid.

Método lógico y abreviado de lectura, por Manuel Rodríguez Navas, profesor de la Universidad de Madrid.

Archivio di Pedagogia e Scienze affini, de Primo Briones.

Memoria sobre los absurdos, males, y otros excesos de las Corridas de Toros, por Manuel Navarro y Murillo.

Discurso de apertura de la Exposicion de los dos de la provincia de Santander, pronunciado por D. Agustin Gutierrez, Director del Instituto de Santander.

Discurso pronunciado por el mismo en la sesión de apertura de dicha Exposicion.

Consideraciones sobre el origen y forma de las lenguas por Adam Smith, traduccion de D. Prudencio y Miguel.

El Estilo, Bosquejo literario, por Jesús de Briones.

De la Enseñanza regular de la lengua castellana en las escuelas y en la familia, por el P. C. traducción al castellano por D. Prudencio y Miguel.

Bosques Médico-Sociales para la mujer, por Angel Pulido Fernandez.

Cien Españoles célebres, por D. Manuel Diana.

La Estrella de las Niñas, variadas composiciones en verso, recopiladas, por P. P. M. y S.

El alcalde de Las Palmas escribe a El Magisterio una carta desmintiendo en absoluto un artículo de dicho colega en que decía que aquel Ayuntamiento había tenido prevision de adquirir escuelas de instruccion primaria que se han que ahora en Las Palmas no hay escuela alguna, y que al profesorado del Instituto de dicha enseñanza no se le paga, pues hace ocho meses que no percibe su sueldo.

El citado alcalde dice que en Las Palmas sostiene 20 escuelas públicas y que sus condiciones están cubiertas por completo; que el profesorado del Instituto percibe sus haberes toda regularidad hace más de un año, y que existe una pequeña deuda de épocas atrasadas.

Dice La Reforma: «Cuando reclamamos el pago de suscripciones a nuestro periódico, no nos referimos a los maestros que, por carecer de recursos, se han tres ó más meses; sino a los que desde el año ó más, y ni contestan a nuestras reclamaciones, ni se dan por aludidos de ninguna manera. Así como somos tolerantes para con los que nos avisan querer continuar recibiendo el periódico, hemos de ser inexorables respecto a los que tienen por sistema no pagar, ni pagar nada. Publicaremos los nombres de estos maestros aplicando a nuestros colegas su reproducción y cambio del mismo servicio, para que las

...sas conozcan quienes son los que acostumbran leer de balde lo que es fruto del trabajo y del dinero ageno.

El inolvidable D. Gabriel Fernandez, Director de La Educacion, falleció acaso en la miseria, no obstante las grandes cantidades que por suscripciones le debian, y, segun hemos oido, aserciones de la enorme suma de doce mil duros lo ciende a se adeuda, por igual concepto, a El Magisterio Español.

¿No es este un escándalo que todos debemos evitar por el buen nombre del profesorado?»

Comprendemos toda la razon que asiste a nuestro colega, pues los periódicos profesionales del ramo, todos sin distincion prestan un señalado servicio al profesorado y tienden el mismo fin por más que no siempre están conformes en los medios, y ademas cuestan bastante, todo lo cual deben tener en cuenta sus suscritores para cumplir como es debido.

Sin embargo, y a pesar de que la cantidad que se nos adeuda por suscripcion es mayor que la dicha por el colega, no dejamos de conocer que en la difícil situación por que viene atravesando el profesorado de primera enseñanza, no es de extrañar que muchos de ellos se hallen atrasados en el pago de esta obligacion.

Tampoco dejamos de conocer que los créditos de los maestros no están en proporcion con lo que se nos adeuda, y que los que por sus circunstancias especiales se hallan en el caso de no poder pagar al corriente la suscripcion, deben á lo ménos disculpar su falta de cumplimiento reconociendo su deuda y prometiendo salvarla lo antes posible, en vez de dar á veces contestaciones poco meditadas.

Todo ello es muy de tener en cuenta, y nos atrevemos á esperar que los maestros, por su buen nombre, cumplirán como es debido, y que nuestro colega no se verá en el caso de llevar á efecto lo que dice.

En nuestro número de 10 del actual pusimos un suelto con el epigrafe «A los señores gobernadores de Málaga y Cádiz, debiendo haber dicho de Sevilla en vez de Cádiz» que por equivocacion se puso, pues se trataba de Osuna. En ella llamabamos la atencion de aquellas autoridades sobre la falta de pago que sufrían algunos maestros.

La equivocacion tuvo lugar porque realmente teniamos motivo para llamar la atencion del Sr. Gobernador de Cádiz sobre que el ayuntamiento de Arcos debe á los maestros unos 9.000 duros; y de ellos, 24.000 rs. á D. Juan Lopez y Abad, hallándose todos en tan miserable estado que ni siquiera tenían para socorrer á la infeliz maestra Doña Dolores Romero que ya ha muerto en la mayor miseria, y que estaba esperando cuando nos dieron aquella noticia.

La Bibliografía hidrológico-medicinal española acaba de enriquecerse con una obra cuyo elogio no nos es permitido hacer por los estrechos lazos de parentesco que á su autor unen con el director de nuestro periódico.

Nos referimos á la Monografía de los baños y aguas minero medicinales, nitrógeno-acidulo sulfuradas de Ontaneda y Alceda, ó topografía médica de los mismos, por D. Manuel Ruiz de Salazar y Fernandez, doctor en Medicina y Cirujía, director en propiedad de los referidos establecimientos, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid, etc., etc.

No es la obra del Sr. Ruiz de Salazar una de esas de índole didáctica que solo pueden interesar y ser comprendidas por personas á un ramo especial de las ciencias dedicadas, sino que en ella se trata desde las cuestiones más elevadas de medicina que con el asunto tienen relacion, hasta los mas mínimos detalles útiles para los enfermos que quieren aprovechar aquellas maravillosas aguas, todo esto tratado en un estilo claro y ameno de suerte que puede ser leído y comprendido hasta por la persona de menos ilustracion.

Como decimos arriba no nos es posible decir más: en la seccion de anuncios verán nuestros lectores el correspondiente á la obra, y otro dia haremos una reseña de sus diversos capitulos en la seccion bibliográfica.

SECCION DOCTRINAL.

LA INSTRUCCION PRIMARIA

EN LA EXPOSICION DE FILADELFIA. (1).

Filadelfia 29 de Mayo de 1876.

Sr. Director del Manuel general de l'Instruction primaire.

Muy señor mio: Habels tenido la bondad de encargarme la recoleccion para vuestra revista de algunas notas sobre la parte escolar de la Exposicion. Bien quisiera para cumplir mi cometido ser el autor de la Promenade á l'exposition scolaire de 1876; mas ya que esto no se, puedo aseguraros que mis noticias serán el resultado de un concienzudo estudio.

Aquí como en Paris y Viena encuentro las exposiciones de Alemania, de Suiza, y Suecia, siempre empeñada en tomar parte en estos solemnes concursos. El Canadá hace su debut con incontestable éxito, mientras que los Estados Unidos nos presentan en vasta escala las rique-

zas escolares que no habiamos visto en el Campo de Marte si no en pequeño.

Pero además de esto, Filadelfia ve por primera vez presentarse en la exposicion á naciones que parecen decididas á reparar prontamente el tiempo perdido, al paso que otras vienen á reclamar con justos títulos su inscripcion en la lista de los pueblos civilizados.

A la cabeza de estos nuevos recién venidos se halla un país que apenas conocemos de ayer y del cual no tenemos hoy mas que datos muy incompletos, el vecino de Conchinchina, el Imperio del Japon.

Desembarazado de las trabas del régimen feudal, el Japon parece haber tomado por divisa estas palabras de Julio Simon: «El pueblo que tiene mejores escuelas es el primer pueblo; si no lo es hoy, lo será mañana.»

Mientras que los industriales de Tokio, Kioto y Yokohama hicieron admirar á los visitantes de la exposicion los productos de artes cerámicas, de telas de algodón y de seda, de muebles, de gomas, de bronce, etc., el ministro de Instruccion pública expone en dos grandes salas un sistema de pesas y medidas; un gabinete de fisica cuyas piezas todas han sido fabricadas por los alumnos de una escuela industrial, un mobiliario escolar, una serie de cuadros para la enseñanza de los deberes escolares y una coleccion de libros clasicos.

Gracias á la extremada cortesia de los señores comisarios he podido no solo quebrantar el precepto de «no toqueis» escrito sobre cada objeto, sino estudiar en todos sus detalles esta primera revelacion del imperio japonés bajo el punto de vista intelectual. Se me ha permitido llevar á mi casa ciertos documentos para estudiarlos detenidamente, y se ha llevado la complacencia hasta el extremo de traducirme en inglés muchos puntos de especial interés. Esta buena voluntad me ha puesto en condiciones de poder tomar notas completísimas sobre la organizacion de la instruccion pública en el Japon, y me congratulo en ofrecer al Manuel general las primeras reseñas publicadas en Europa sobre las escuelas primarias de este país, del cual treinta y cinco millones de habitantes están llamados á participar en época no muy lejana, de la civilizacion europea.

La revolucion escolar del Japon ha nacido de una revolucion política. En 1868 los príncipes tributarios del Mikado se sublevaron contra el Taicou, su gobernador, verdadero emperador temporal, y el emperador desistió a este mismo tiempo que reprimió á los príncipes cuya política interesada se oponia á la centralizacion del poder. Los reunió en Tokio, y repitiendo sin saberlo, un dicho célebre, les dijo: «El Estado soy yo.» Algunos de ellos recibieron en cambio de sus bienes y de sus privilegios (que desde entonces quedaron suprimidos) el título de señadores ó consejeros del Estado.

Desde entonces el emperador se dedicó sin descanso a introducir en su país la organizacion europea; creó el ministerio de instruccion pública y de cultos y dió á la educacion la importancia que merecia, visitando é inspeccionando por sí mismo las nuevas escuelas como lo hace al otro extremo del mundo su imperial primo D. Pedro, que acaba de pedir á la exposicion los últimos adelantos para introducirlos en las escuelas del Brasil.

La reorganizacion de la instruccion pública del Japon data de 1868, pero los esfuerzos de los primeros años, consignados en las voluminosas memorias del ministro, fueron más laboriosas que eficaces. Sin embargo, se establecieron escuelas primarias y superiores; se fundaron universidades, y se escogieron jóvenes capaces é inteligentes para ir á Europa y América á terminar su educacion. Mientras que los museos y las bibliotecas abrian sus puertas á los estudiantes de las grandes poblaciones, el ministerio creaba escuelas de medicina y de farmacia, jardines botánicos, escuela de derecho y normales.

El emperador encargó á hombres especiales y al ministro mismo, ir á Europa y América, á estudiar la organizacion de la instruccion primaria, secundaria y superior. Aprovechando la experiencia lentamente acumulada por los pueblos más adelantados, hizo redactar y promulgar en 1872 un código de educacion que podría envidiarse mas de un Estado europeo. Al mismo tiempo fijó en diez millones el presupuesto de instruccion pública, y ordenó á las autoridades locales que ala mayor brevedad le enviaran un informe que indicara las villas y aldeas que tenían necesidad de subvencion para el establecimiento ó entretenimiento de sus escuelas.

Este presupuesto de diez millones puede parecer insuficiente para una poblacion de treinta y cinco millones de habitantes; así es en efecto; pero es preciso tener en cuenta el valor relativo del dinero. En el Japon, los mejores obreros de las poblaciones manufactureras, apenas ganan uno y medio francos al dia, y los jornales son la mitad ménos en las aldeas. Aun subiendo á 40 millones el valor comparativo del presupuesto escolar japonés, apenas llegaría á la décima parte del de los Estados Unidos; en cambio Inglaterra se hallaría á demasiada distancia.

El reglamento actual de la instruccion pública, Mombusho, se remonta solo á seis meses, es de fecha de Noviembre de 1875. El decreto que puso en vigor el nuevo reglamento escolar, será en la historia el mejor título de su magestad Moutsoukito al respecto y gratitud de los japoneses.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Hmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en la Real orden de 16 de Agosto último,

dictada para llevar á efecto lo establecido en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la ley sobre enseñanza agricola, promulgada en 1.º de dicho mes, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que por esta Direccion general se anuncien á concurso de traslacion las cátedras de Agricultura vacantes en los Institutos de segunda enseñanza á fin de que puedan solicitarla los Ingenieros agrónomos comprendidos en la disposicion 9.ª de la citada Real orden.

De la de S. M. lo digo á V. I. á los efectos expresados. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1876.—C. Torano.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Hmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.) del expediente instruido para la adquisicion por el Estado de las dos tablas romanas de bronce, que poseia en Osuna D. Francisco Martin Ocaña, y contienen inscripciones relativas á la legislacion municipal de aquella antigua colonia latina. Y en vista del laudable celo que en este asunto han demostrado el Gobernador de la provincia de Sevilla, D. Antonio Guerola, el Jefe de segundo grado en la Seccion de Museos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios D. Juan de Dios de la Rada y Degado, el Anticuario D. Francisco Mateos Gago, el Cura de la iglesia Colegial de Osuna D. J. Mazuecos, el Alcalde D. Ventura Galban y el Diputado provincial D. Cayetano Negro, se ha servido S. M. resolver que se manifieste á los citados individuos la satisfaccion con que se ha enterado del patriotismo y actividad con que han secundado las miras del Gobierno, cooperando todos para impedir que tan valioso tesoro fuese á enriquecer las colecciones de Museos extranjeros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Setiembre de 1876.—C. Torano.—Sr. Director general de Instruccion pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

PUBLICA.

Habiéndose creado por la ley de 1.º de Agosto último sobre enseñanza agricola una cátedra de Agricultura elemental en cada uno de los Institutos del Reino, así provinciales como locales, obligatoria en los estudios de segunda enseñanza; y estando vacantes dichas cátedras en los establecimientos expresados, excepto en los de Barcelona, Burgos, Albacete, Córdoba, Granada, Jaen, Soria, Tarragona, Valencia y Tortosa, se anuncian á concurso de traslacion, en virtud de lo prevenido en la disposicion 9.ª de la Real orden de 16 del citado mes de Agosto, para que en el término de 10 dias contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, puedan solicitarlas los Ingenieros agrónomos que actualmente sirven ó hubieran servido en propiedad cátedra de agricultura teórica práctica; siendo requisito indispensable para ser admitido al concurso que dichos aspirantes estén incluidos en el escafon de los Catedráticos de Instituto aprobado por Real orden de esta fecha. Los Catedráticos en activo servicio que tengan derecho á la traslacion elevarán sus instancias á esta direccion general por conducto del Jefe de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento en que hubieran servido. Madrid 14 de Setiembre de 1876.—El director general, Antonio Mena y Zorrilla.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Agricultura.

Desde el dia 3 del actual, en que se abrió concurso público para la eleccion de programas que tratasen de la enseñanza agricola en sus diferentes grados hasta el dia de ayer, á las doce de la noche, hora en que espiró el plazo marcado para su presentacion, se han recibido en este centro directivo 15 programas, cuyos temas son los siguientes.

- 1.º «Le premier coup de bêche donné à la terre par l'homme sauvage fut le premier acte de la civilisation.»
2.º «L'art de loger les hommes, les animaux, et les recolctes avec simplicité, solidité et économie est le premier probleme à résoudre dans les campagnes.»
3.º «El empleo de las máquinas en el cultivo de los campos y el buen aprovechamiento de las aguas naturales son caracteres que distinguen a la industria agricola en las naciones cultas.»
4.º «Alevé flammam.»
5.º «El suelo es la patria; mejorar el primero es servir á la segunda.»
6.º «Olea prima omnium arborum est.»
7.º «Die Landwirtschaft ist das älteste und wichtigste Gewerbe; sie bildet die Grundlage für alle anderen.»
8.º «La agricultura es la base fundamental en que la sociedad se apoya, á la norma segura para reconocer el próspero ó decaído estado de una nacion.»
9.º «Donde no hay ciencia al alcance de todos, no busques grandes adelantos, ni agricultura floreciente, ni fabricacion pujante, ni procedimientos ingeniosos.»
10.º «La ciencia química y la industria se hallan tan estrechamente enlazadas, que la una da la inteligencia de la otra.»
11.º «La época en que vivimos es la de los fosfatos y demás materias fertilizantes, que tienen más valor para la humanidad que las minas de diamantes de Gologonda y las arenas auríferas de la California.»
12.º «De la prosperidad de su agricultura depende el porvenir de España.»
13.º «Sin lema y con una contraseña.»
14.º «Sin lema y firmado por D. Luis Gil.»
15.º «Un Diputado á Cortes.»

Lo que se hace público por medio del pre-

ente anuncio para conocimiento de los interesados.

Madrid 15 de Setiembre de 1876.—El Director general interino, Estéban Garrido.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

La matricula para las clases de la carrera podrán verificarse desde el dia de la fecha al 30 del corriente inclusive, en la Secretaria de esta Escuela, abonando el primer plazo de matricula, debiendo advertirse que el hecho de haber abonado con anterioridad los derechos correspondientes, no exime de la obligacion de presentarse para la inscripcion en las listas correspondientes, sin cuyo requisito no podrán ser examinados los aspirantes en los ejercicios de Junio y Setiembre del año próximo.

Madrid 15 de Setiembre de 1876.—El Director, José Jesús de Lallave y Navares.

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA.

Curso de 1876 á 77.

Desde el 15 hasta el 30 del corriente queda abierta la matricula de esta Escuela en la secretaria de la misma, sita en el Instituto del Noviciado, de once de la mañana á tres de la tarde.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, no se abona derecho alguno de matricula, requiriéndose sólo para obtenerla acreditar que se ha recibido el grado de Bachiller.

Las asignaturas de la Escuela que se cursan y prueban con arreglo á las prescripciones vigentes en materia de enseñanza son:

- Latín de los tiempos medios y conocimiento de los romances castellano, lemosin y gallego. Arqueología elemental. Paleografía general y crítica. Historia de la organizacion administrativa y judicial de España en los tiempos medios. Numismática y Epigrafía. Historia de las Bellas Artes en los Tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento. Bibliografía é Historia literaria.

La enseñanza de estas asignaturas es á la vez teórica y práctica, y probadas las mismas puede aspirarse al certificado de aptitud para Archivero, Bibliotecario y Anticuario, mediante dos ejercicios académicos verificados en la forma que previene el reglamento de la Escuela.

Este certificado de aptitud para ingresar en plaza de ayudante de tercer grado, con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, en cualquiera de las tres Secciones del Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, conforme al artículo 20 del decreto organico de 12 de Junio de 1867, hoy vigente.

Los licenciados en Filosofía y Letras pueden cursar como asignaturas sueltas las de Arqueología y Bibliografía, segun aspiren respectivamente á servir en las Secciones de Bibliotecas ó de Museos, conforme al citado decreto organico de 12 de Junio de 1867.

Los cuadros de distribucion de asignaturas, dias, horas y locales para la enseñanza de la Escuela en el próximo curso académico se fijarán oportunamente en los tablones de edictos de la Universidad Central.

Madrid 15 de Setiembre de 1876.—El secretario, Vicente Vignau.

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS

AGRÓNOMOS.

La Florida.

La matricula del curso de 1876-77 para las asignaciones que comprende la enseñanza en esta Escuela, con arreglo á la Real orden de 16 de Agosto último, queda abierta desde el dia de la fecha hasta el 30 del actual en la Secretaria del Establecimiento, sita en la Moncloa, todos los dias no festivos, de nueve de la mañana á tres de la tarde.

La Florida (Madrid) 16 de Setiembre de 1876.—El Director, Pablo Gonzalez de la Peña.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribucion ó sus equivalentes.

Provincia de Granada.

Por concurso.—De niños.

Marchal. 375 pesetas.
Gauca. 350 »

Por concurso.—De niñas

Arenas del Rey. 550 »

Provincia de Almería.

Por concurso.—De niños.

Lacainena (anejo de Darical), Marchal y Arnuña. 275 »
La sustitucion de la de Benimar. 412 50 »

Provincia de Jaen.

Por concurso.—De niños.

Santiago de Calatrava. 825 »

Por concurso.—De niñas.

Santiago de la Espada. 723 35 »

(B. O. del 16 de Setiembre.)

Provincia de Málaga.

Por concurso.—De niños.

Alpandeira y Almurgén. 825 pesetas.
La ayundancia de la Escuela pública superior de Velez-Málaga. 792 »
La sustitucion de la de Peñarabia. 312 50 »

Por concurso.—De niñas.

Daimalos. 125 »
La sustitucion de la de Guero. 275 »

Por oposicion.—De niños.

Almarchar (de nueva creacion) Bannamia, Sayranga y Villanueva del Rosario. 825 »
Almarchar (de nueva creacion. 550 »

(1) Tomamos esta serie de artículos de la acreditada Revista parisiense Manuel general de l'Instruction primaire.

Provincia de Palencia.

Table with 2 columns: Name of school/center and number of students. Includes 'Dñaes (sustitucion)', 'Beveres de la Cueva', etc.

Por concurso.—De niñas.

Table with 2 columns: Name and number of students. Includes 'Hermades'.

Provincia de Santander

Table with 2 columns: Name of school/center and number of students. Includes 'Castronduales', 'San Martin de Villafra', etc.

Por concurso.—De niñas.

Table with 2 columns: Name and number of students. Includes 'Villaseca y Ojivar'.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores

Castellon.—El Gobernador civil ordena á los alcaldes que remitan al Gobierno de provincia...

(B. O. del 13 de Setiembre.)

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre desde 1.º de Julio á fin de Agosto las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Name of publication, Pesetas, and Céntimos. Includes 'El Magisterio Español', 'El Siglo Médico', etc.

Por la Universidad de Granada se sacan á oposicion la Escuela pública de primera enseñanza de niños de Almachar...

El Gobernador de Ciudad-Real ha dispuesto enviar á los pueblos de dicha provincia delegados especiales que intervengan los fondos de los Ayuntamientos...

Parece que se trata de conceder á la Diputacion provincial de Sevilla el aumento de cátedráticos de la facultad de ciencias...

En la Capilla del Instituto de San Isidro se encuentra expuesto el cuadro de extraordinario mérito, que acaba de terminar el joven pintor D. Alberto Commelera...

La intendencia de palacio ha pedido á la

academia de San Fernando nombre una comision que examine los cuadros restados por D. Francisco Vicente en el real sitio de San Lorenzo del Escorial...

Van á crearse Escuelas para la instruccion de los presos de la cárcel de Valladolid.

En breve se reunirá en pleno el consejo de Instruccion pública para dar dictamen sobre las bases de una ley de instruccion pública.

El sábado estuvo en Alcalá de Henares el Ministro de Fomento acompañado del Director de Instruccion pública con objeto de examinar las importantes obras que se están llevando á cabo en aquel archivo.

Pasan de quince mil duros los que se adendan á los Maestros de la provincia de Gerona por material y personal.

Hoy se ha concedido por el Ministerio de Fomento un número extraordinario de matrículas para examen.

Han quedado firmadas las órdenes oportunas suprimiendo el Instituto de segunda enseñanza de las Palmas.

La Junta provincial de Teruel ha resuelto en un sentido altamente favorable al Maestro de Urrea de Jaen. D. José Robira, el expediente que se le formó á consecuencia de infundadas quejas producidas contra él por algunos vecinos.

Ha sido suprimido el Instituto de segunda enseñanza de Las Palmas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instruccion pública, en vista de las dificultades económicas con que hace tiempo ha venido luchando el ayuntamiento de dicha localidad...

Se ha desestimado de real orden una instancia del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), alzándose del fallo de la Comision provincial en el expediente de reclamacion de abono de retribuciones convenidas á los Maestros públicos.

Por el ministerio de Fomento se ha recomendado de real orden al Director general del Tesoro el puntual pago de los intereses afectos al sostenimiento de la Escuela de Obrapia de Candemuela (León), á fin de que el Maestro de la misma perciba los sueldos atrasados.

La lengua inglesa es la más extendida en el mundo, y, segun las estadísticas más recientes, las obras científicas y literarias del Reino Unido tienen mas acogida en el extranjero que las francesas. El último año Inglaterra ha exportado para los Estados-Unidos valor de más de 25 millones de reales en libros.

El total de las obras que ha expedido la Gran Bretaña para el extranjero, representa una cantidad próximamente de 90 millones de reales.

Del 15 al 30 del corriente se admitirán en la sociedad Económica, plaza de la Villa núm. 2, las solicitudes para la matrícula gratuita de la clase de taquigrafía que sostiene dicha corporacion.

El 12 salió en direccion á Valencia don Antonio Aguilar, director del observatorio astronómico de Madrid y visitador nombrado por el Ministerio de Fomento para los distritos universitarios de Barcelona y Valencia.

Además de la visita girada en el Instituto, en cuyo establecimiento ha presidido los exámenes, ha estado en la casa Ayuntamiento y en los casinos.

El Sr. D. Emilio Santos ha declinado el honor de formar parte del consejo de redaccion de la Gaceta Agrícola, que ha de publicarse bajo la proteccion del Ministerio de Fomento.

La Direccion general de Instruccion pública ha acordado manifestar al Sr. Rector de Cádiz, que hallándose la Escuela de Titaguas excluida del turno de oposicion, segun las declaraciones dadas, deben considerarse nulos los actos celebrados para proveerla en esta forma y anunciarse de nuevo para hacerlo en la que

corresponde con arreglo á las disposiciones vigentes.

En el Rectorado del Distrito de Granada, se ha recibido una orden de la Direccion general trasladando la que ha pasado al Gobernador de Málaga sobre que no hay incompatibilidad por razon de parentesco entre profesores de un mismo establecimiento, y por lo tanto, que no procede la traslacion de la Directora ó Maestra de la Escuela Normal de Maestras.

Por el Gobierno de la provincia de Pontevedra se han expedido despachos de apremio contra los Ayuntamientos que todavia no han remitido los datos que respecto á las atenciones de primera enseñanza se les han reclamado en circular de 17 de Julio último.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

El manifiesto revolucionario publicado con las firmas de los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla, ha sido dado á luz por el periódico El Tiempo el que lo recibió bajo sobre. Por el juzgado del Centro se ha empezado á instruir causa por este manifiesto. Parece que ni los Sres. Pi y Figueras, ni Rivero, ni Martos, ni Montero Rios, están de acuerdo con las ideas emitidas en el manifiesto. El Sr. Salmeron llamado á declarar permanece en Madrid segun unos y segun otros, ha salido para el extranjero estableciéndose en Oporto.

Al ex-ministro de la república D. José Fernando Gonzalez desterrado de España se le ha señalado por residencia la ciudad de Oporto.

El Gobierno español ha pasado una circular á sus representantes en el extranjero explicando como interpreta el art. 11 de la Constitucion que establece la unidad católica con tolerancia del culto privado.

El alcalde de San Fernando (Cádiz) ha oficiado al Pastor de la capilla protestante que impida por medio de una cancela ó cortina colocada en la puerta, el que las ceremonias de su rito sean vistas desde la calle.

En Madrid han desaparecido ya por orden de la autoridad los letreros puestos en la fachada exterior de las capillas y escuelas protestantes, así como la muestra del depósito de venta de la Sagrada Escritura en la calle del Cármen.

En Valladolid se ha prohibido la venta de obras protestantes.

Los católicos españoles harán en Lourdes una gran procesion, y muchas congregaciones y asociaciones religiosas enviarán representantes con sus respectivas banderas y estandartes. De muchos puntos de Francia se disponen tambien los católicos para acudir al renombrado santuario á presenciar la llegada de los españoles.

Se cree generalmente que el Papa señalará el día 15 de Octubre para recibir á los peregrinos españoles. Pio IX dirigirá un discurso en español á los peregrinos, pues habla bien esta lengua desde que visitó como misionero la América del Sur.

Se cree que pasen de diez los prelados españoles que vayan á Roma con motivo de la peregrinacion.

Dicen que la presidencia se conferirá al señor Arzobispo de Granada, que llegará muy en breve á Madrid.

Ha sido reducido nuevamente á prision en las islas Baleares donde se encuentra el general Hidalgo.

El 15 se celebró con toda solemnidad en la Sala de Plenos del Tribunal Supremo de Justicia, la apertura de Tribunales bajo la Presidencia de S. M. el Rey. El Ministro de Gracia y Justicia leyó el discurso de costumbre, y S. M. pronunció otro alusivo al acto.

En Castellon de la Plana ha entregado las armas la Milicia nacional con el mayor orden.

Desde el 1.º de Abril de 1877 hasta el fin de Junio, se verificará en Madrid una Exposicion nacional de productos vinícolas.

Habiendo regresado á Madrid el Sr. Lopez de Ayala, ha vuelto á encargarse de la cartera de Ultramar.

EXTERIOR.

El 13 se experimentó en la isla de Sicilia un temblor de tierra, que duró más de medio minuto.

Han sido exhumados del cementerio de P. Lachaise de Paris, los restos del célebre compositor Bellini, para trasladarlos á Italia pátria.

La Gaceta Nacional de Alemania, dice que la conducta seguida por el Gobierno español en la cuestion relativa á la tolerancia religiosa ha motivado un cambio de comunicaciones entre los gabinetes de Berlin y Londres. Añade que se trata de hacer observaciones al Gobierno de Madrid sobre el particular.

Las bases de la paz propuestas por Puerta Otomana, son:

1.ª La ocupacion de las fortalezas serbias que los turcos guarnecian en 1857.

2.ª La demolicion de las fortalezas construidas despues de dicha fecha.

3.ª La reduccion del ejército serbio á 100,000 hombres, y

4.ª Que el Principe Milano reciba en Constantinopla la investidura de principe.

La Puerta se ha manifestado dispuesta á entrar en negociaciones bajo estas bases.

L. R. G.

CORRESPONDENCIA

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Al César.—M. G. M.—Recibida su tarjeta. No estoy conforme se le contestará.
Loro.—A. de M. C.—Id. id. Doy á V. las gracias por su atencion.
Cabeña.—F. S.—Id. id. Queda servida. Se hace la reclamacion.
Huelva.—J. S.—Id. id. y libranza. Conforme. Remito recibo.
Madrid.—J. P. A.—Id. id. Servicio.
Córdoba J. L.—Id. id. Se examinará y dará contestacion.
Ciudad-Real.—A. G.—Id. id. Queda servida.
Játiva.—F. M.—Id. id. Procuraré complacerle.
Monteras.—J. M. P.—Id. id. Se le contestará por carta.
Solana.—L. V.—Id. id. Hecha la variacion. Se le escribirá.
Almuñécar.—J. D. M.—Id. id. y libranza. Queda hecho el abono.
Salamanca.—L. C.—Id. id. Servicio.
Blanca.—A. M. G.—Id. id. Id.
Tunavates.—P. B. C.—Id. id. Se contestará.
Buenos-Aires.—J. S. C.—Id. id. y libranza. Queda servida.
Caacabolo.—I. de L. L.—Id. id. Queda servida.
Vélez.—J. E.—Id. id. Se le contestará.
Bergasa.—V. L.—Id. id. y sellos. Servicio.
Nogales.—R. A. P. V.—Id. id. Se contestará. Recuerdo renuncias.
Cervera.—F. de A. C.—Id. id. y libranza. Conforme y queda completado.
Valencia.—A. F. O.—Id. id. Remitidos los libros.
Signera.—D. P.—Id. id. Id.
Alfacete.—A. P. A.—Id. id. Anotado el cambio de residencia.
San Pelayo.—J. S. G.—Id. id. y libranza. Remito recibo.
Vilvestre.—M. de I. B. J.—Id. id. Se contestará.
Torreguizier.—J. H.—Id. id. E-peraré.
Ilanillo.—C. R.—Id. id. Contestado.
Barro de Aguas.—T. G.—Id. id. Servicio el número que desea. Espero su nuevo aviso.
Bera.—A. M. A.—Id. id. y libranza. Servidos los libros que pide.
Trijueque.—R. N.—Recibido el pago de la suscripcion. Entrega recibo.
Puebla del Principe.—R. S.—Recibido su carta y sellos. Anotado el pago.
Fuentezarrara.—F. de H.—Recibida su carta. Se le contestará.
Villalva-Alta.—M. P. S.—Recibida su carta. Se le contestará en la forma que indica.
Villanueva.—S. D. E.—Recibida su carta que ha debido contestarse con los libros que reclama y le fueron remitidos en paquete certificado el día 15 del corriente.
Cierva.—V. G.—Recibida su carta. Será contestado.
Laza.—J. W. R.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se le enviará recibo.
Penúeles.—J. N.—Recibida su carta. Se le contestará.
Villavieja de Pedraza.—S. H.—Id. id.
Cabanon.—M. N.—Id. id. Debe reclamar á la Direccion y aguardar respuesta.
Recas.—F. G. C.—Recibida su carta. No es posible acceder á lo que desea. Se le contestará particularmente.

MADRID.—1876.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste. Calle de Isabel la Católica, núm. 25-2.

SECCION DE ANUNCIOS.

MONOGRAFIA

DE LOS

baños y aguas minero-medicinales nitrógeno-acidulo-sulfuradas de Ontaneda y Alceda,

por

D. Manuel Ruiz de Salazar y Fernandez.

Doctor en Medicina y Cirugía, Director en propiedad de los referidos establecimientos, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid, individuo de la Sociedad de Paris y de otras varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras.

Esta obra se vende á 24 reales en las principales librerías. Se remite franca por el correo, con un aumento de 4 reales dirigiéndose al Administrador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Valverde, núm. 8, pral., á quien se harán los pedidos por mayor para obtener las ventajas consiguientes.

COLECCION DE LAS DISPOSICIONES MAS importantes sobre Instruccion pública, dictadas desde 1868 á 1876, relativas á la segunda enseñanza y facultades.

Vendese á cuatro reales ejemplar en la Administracion de «El Magisterio Español,» Valverde, 8, pral., Madrid.

OBRAS

DE

D. RAMON ANTONIO PEREZ VILLAMIL,

Profesor de Instruccion primaria en Luzo.

1.º Cuadro de la clasificacion de las pesas y medidas del sistema métrico-decimal.

Contiene la nomenclatura completa de todo el sistema; equivalencias de la nomenclatura métrica con la antigua de Castilla; resumen de equivalencias para reducir unidades métricas á antiguas y vice-versa, y correspondencia recíproca con las pesas y medidas de todas las provincias de España é islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.

Dicho cuadro tiene 88 centímetros de largo por 64 de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla.

2.º Novísimo método de lectura ó Silabario educativo progresivo para aprender á leer en 26 lecciones sin necesidad de libro segundo.

3.º Cuadro de las clasificaciones de las pesas y medidas del sistema métrico-decimal.

Contiene la nomenclatura completa de todo el sistema; equivalencias de la nomenclatura métrica con la antigua de Castilla; resumen de equivalencias para reducir unidades métricas á antiguas y vice-versa, y correspondencia recíproca con las pesas y medidas de todas las provincias de España é islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.

Dicho cuadro tiene 88 centímetros de largo por 64 de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla.

Se hallan de venta en la Administracion de «El Magisterio Español,» Valverde, 8, pral. Madrid.

NOCIONES DE HISTORIA NATURAL

AL ALCANCE DE LOS NIÑOS,

por

D. JOSÉ MARÍA SOLANO Y EULATE,

Ayudante por oposicion del Museo de Ciencias Naturales, Secretario de la Sociedad Española de Historia Natural.—Madrid, 1872.—2.ª edicion.

Un tomo en 8.º de 112 páginas con 30 buenos grabados en madera intercalados en el texto. Se vende á cuatro reales encuadernado á la holandesa y á tres reales en rústica en la Administracion de este periódico, Valverde, 8, pral. Madrid. A los suscritores de «El Magisterio Español» se les hace una rebaja de 10 por 100.

LECCIONES FAMILIARES

DE

HISTORIA DE ESPAÑA,

por

D. PEDRO DE DIEGO.

Este libro de lectura destinado á las Escuelas de primera enseñanza y escrito en sencilla y amena forma para facilitar á los niños el estudio de la Historia, se vende al precio de cuatro reales ejemplar, encuadernado á la rústica, en la Administracion de este periódico, Valverde, 8, pral. Madrid.

Por mayor dirigiéndose al autor, calle Imperial, 3, segundo, Escuela pública de niños, Madrid, se hace la rebaja de un 25 por 100.

CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO

DE LA TINIDAD,

por

D. EMETERIO SUANA Y CASTELLET,

Catedrático de lengua latina en el Instituto del Noviciado de Madrid.

3.ª edicion.

Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera contiene la Analogía con un tratado de oraciones y ejercicios numerosos de composicion latina.

La segunda parte contiene la Ortografía, Sintaxis y Prosodia, con ejercicios de análisis.

Esta gramática se vende á quinientos reales en Madrid y diez y seis en provincias, en la Administracion de «El Magisterio Español,» Valverde, 8, pral., Madrid.

EL DIBUJO PUESTO AL ALCANCE DE TODOS

MÉTODO HENDRICKK,

traducido por

D. MANUEL CRIADO Y BACA,

premiado en varias exposiciones y profesor de esta enseñanza en la escuela de Artes y Oficios.

Enseñanza elemental y analítica del dibujo á mano libre, dedicada á la instruccion popular adoptada por los informes de la Academia de San Fernando.

Esta obra consta de tres grados: el primero y segundo comprenden una parte elemental y otra de aplicaciones; el tercero que se halla en publicacion, solo la parte elemental.

Precio de cada grado, veinte reales en Madrid y veinte y dos en provincias. Se vende en la Administracion de «El Magisterio Español,» Valverde, 8, pral., Madrid.